

Otras Fuentes de Ingreso **7 CFR 226.6(b)(2)(vii)(A)**

Utilizaremos solo fondos PACNA Utilizaremos otros fondos en adición a PACNA

- Incluir la fuente de ingreso que será utilizada en caso de incurrir en costos no permitidos o en un reclamo en exceso a lo permitido.
- En adición, si un costo no será sufragado con los fondos de PACNA, entonces la institución debe Identificar la fuente de ingreso que será utilizada para cubrir estos costos.

Nombre completo de la Fuente de Ingreso	Presupuesto Actual	Partidas
<p>Fuente de ingreso a utilizar para cubrir los gastos relacionados al programa que los reembolsos no pueda cubrir.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matricula de estudiantes - Fondos HS/EHS - Fondos ACUDEN - Cualquier fuente de ingreso que no tenga limites contra el programa PACNA 	<p>La cantidad anotada en esta columna debe coincidir con el total desglosado en la columna de otras fuentes de ingreso del presupuesto.</p>	<p>En esta columna va a anotar las partidas que va a cubrir con las otras fuentes de ingreso según lo anotado en la columna central del presupuesto</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentos - Materiales Desechables - Equipos - Luz - Agua
<p>Fuente de ingreso a utilizar para cubrir cualquier devolución que se tenga que hacer a la cuenta del programa.</p>	<p>Cantidad a determinar por la institución en adición a la ya reportada en la celda superior</p>	<p>Debe anotar en esta columna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costos no permitidos

(si la tabla provista no es suficiente, puede incluir anejos)

Certificación de fondos

Según la **Oficina de Gerencia y Presupuesto de Estados Unidos** (OMB, por sus siglas en inglés) toda institución auspiciadora cuya cuantía de fondos recibidos en un año fiscal sea de setecientos cincuenta mil dólares (750,000.00) o más de fondos federales de todas sus fuentes está obligada a realizar una auditoria en cumplimiento con la Carta Circular A-133.

Certifico que nuestra institución ha recibido o gastado:

- \$ 750,000.00 o más en fondos federales en un año fiscal
- \$ 749,999.99 o menos en fondos federales en un año fiscal

Cuenta asignada al programa: informar cambios

#Cuenta	Institución financiera

Presupuesto 7 CFR 226.6(b)(2)(vii)(A) (Incluir plan detallado del presupuesto Anejo A)